



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO

GESTIÓN 2023-2026



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2023-MDCH/A.

Chucuito, 30 de octubre del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Chucuito, de fecha 26 de octubre de 2023, el Acuerdo de Concejo N° 071-2023-CMDCH., de fecha 29 de octubre de 2023, del Concejo Municipal del Distrito de Chucuito, y demás actuados que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Chucuito, es un órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo de la economía local y la adecuada prestación de servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191°, 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, IV y VI del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Gobierno Local del Distrito de Chucuito, reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal del Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y su respectiva ley a brindar servicio como cajero corresponsal en nuestra Ciudad de las Cajas Reales – Chucuito;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 071-2023-CMDCH., de fecha 26 de octubre de 2023, del Concejo Municipal del Distrito de Chucuito, que aprueba la reactivación y participación de la Municipalidad Distrital de Chucuito, de forma mancomunada, en calidad de Cajero Corresponsal AGENTE MULTIREDES MUNICIPAL del BANCO DE LA NACIÓN, dentro de la Localidad de Chucuito, de la jurisdicción del Distrito de Chucuito; asimismo, se autoriza al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chucuito, suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el contrato o convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con el BANCO DE LA NACIÓN; así como, se designó a la señora Marivel Condori Quispe, con DNI N° 45145519, Funcionaria de la Municipalidad Distrital de Chucuito y al señor Yury Arce Zea, con DNI N° 40704829, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chucuito, como RESPONSABLES para efectos de operar el Cajero Corresponsal AGENTE MULTIREDES MUNICIPAL del BANCO DE LA NACIÓN y poder manejar la cuenta Control Cajero Corresponsal asignada para tal fin;

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Numeral 6 y 35 del Artículo 20° y el del Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

*Ciudad de las Cajas Reales
Tierra del Kalacampana*

Jr. Pasión N° 515, Chucuito, Perú
munidistritaldechucuito@gmail.com
munchucuito.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO

GESTIÓN 2023-2026



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la REACTIVACIÓN y PARTICIPACIÓN de la Municipalidad Distrital de Chucuito, de forma mancomunada; en calidad de Cajero Corresponsal AGENTE MULTIREGISTRADO MUNICIPAL del BANCO DE LA NACIÓN, dentro de la Localidad de Chucuito, de la jurisdicción del Distrito de Chucuito.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chucuito, suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el contrato o convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con el BANCO DE LA NACIÓN.

Artículo Tercero.- DESIGNAR, a los RESPONSABLES para efectos de operar el Cajero Corresponsal AGENTE MULTIREGISTRADO MUNICIPAL del BANCO DE LA NACIÓN y poder manejar la cuenta Control Cajero Corresponsal asignada para tal fin:

- MARIVEL CONDORI QUISPE, con DNI N° 45145519, Funcionaria de la Municipalidad Distrital de Chucuito.
- YURY ARCE ZEA, con DNI N° 40704829, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chucuito.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chucuito, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR, al Banco de la Nación y las dependencias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chucuito, la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



YURY ARCE ZEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHUCUITO
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
TIERRA DEL KALACAMPANA

Cc/Arch.

*Ciudad de las Cajas Reales
Tierra del Kalacampana*

Jr. Pasión N° 515, Chucuito, Perú
munidistritaldechucuito@gmail.com
munichucuito.gob.pe